

Año V.-N.º 306.

SE PUBLICA
Miércoles y Sábados.

El Noticiero

de Soria

SUBSCRIPCIONES

Cada trimestre 1 peseta.-Pago adelantado.
Para el Extranjero doble precio.

Anuncios y Comunicados, precios convencionales.

Miércoles 23 de Agosto de 1893.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Isidoro Gimeno y Oñate

Falleció en esta Ciudad el día 25 de Agosto de 1891

—R. I. P.—

SU ESPOSA, PADRE, HERMANOS, MADRE POLÍTICA,
HERMANA POLÍTICA, TIOS, PRIMOS, SODRINOS Y DEMA.
PARIENTES.

Ruegan á sus amigos lo encomien-
den á Dios por lo que le vivirán agra-
decidos.

Soria 23 de Agosto de 1893.

Todas las misas que se celebren el día 25 en la Iglesia parro-
quial de Santa María La Mayor, así como el OFICIO que sera
á las nueve de la mañana, se aplicarán por el eterno descanso
de su alma.

Patria chica.

Segun las peregrinas teorías de cierto periódico, mas papista que el Papa ó mas gamacista que el mismísimo Don Germán, estamos ya clasificados: los pueblos mas ó menos pequeños, pero pueblos al fin, de patria chica; y los otros, los que disfrutan de las mayores ventajas y mómios gubernamentales, esos son la patria grande y ¡Viva la Pepa Nacional!

Ante tanta lógica, y sobre todo ante tanta comodidad, disfrutando de lo mas grande, lo mas conveniente y lo mas útil de lo que existe *por casa*, poco importa que esos pobretes pueblillos chillen y se proclamen hasta... regionalistas.

Pero no hay enemigo pequeño, y puesto que por tales caminos se llevan las cosas, ellas caerán al fin de lado á que se las inclina.

Seamos la patria chica los que toda-

via seguimos pagando tributos y gabelas, los que con calma octaviana estamos sufriendo esa inacabable serie de vejámenes que nos llevan á la ruina; antes de morir aun protestaremos de cualquier modo.

Para que se vea y se palpe bien á las claras que eso de la patria chica se nos viene encima, vamos á dar noticia de lo que va á suceder con las «transcendentales reformas y economías» que han correspondido á la provincia de Soria en el ramo de Correos.

Y conste que ya era una de las provincias peor servidas y atendidas, desde muy antiguo.

Ahora ha llegado al colmo.

Se van á suprimir siete carterías y treinta y tantos peatones, rebajándoles el mezquino sueldo de que disfrutaban á los que no queden cesantes; hasta el extremo, de que habrá muchos de ellos que no cobren un real diario con el descuento correspondiente.

Es decir, que se vá á montar un servicio postal fantástico y la correspondencia pública llegará á esos pueblos de la patria chica cuando llegue, si llega algun día, porque á las carterías suprimidas se les tendrá que decir de oficio, «en esta Administración principal tiene el pueblo A ó B la correspondencia, puede el Sr. Alcalde disponer de ella cuando guste.»

Y cada jueves ó cada lunes, por ejemplo, mandará la Autoridad local de Alconaba, que el tío Fulanez ó el tío Menganez venga á recoger lo que haya, el cual lo echará á la alforja donde lleve el escabeche y las cebollas y gracias que haga ese gran favor.

Si eso no es una mofa sangrienta, decimos mal, una gracia económica, renegamos de los dos géneros de patriotismo establecido, grande y chico.

La enorme economía que va á producir este gran arreglo del servicio de correos en nuestra provincia, será el de unas siete mil pesetas anuales!

En tanto, los Ministros, los Directores generales, los.... que adoran como nadie á la PATRIA, ya están suficientemente rebejados de sueldo con el descuento general y la paga sin retrasos.

Pero no hay que incomodarse, las cosas caerán del lado á que se inclinan.

Entre tanto, bueno es que nos vayamos enterando de otras y otras reformas trascendentalísimas.

Dice otro periódico, que no es el de las peregrinas teorías:

«En la Gaceta (de hace días)—que debia de ir acompañada del oportuno figurín—aparece el detalle del nuevo uniforme de los generales.

Las principales variaciones son éstas:

Se suprime la levita con bocamangas y cuello grana, el uniforme de media gala y la guerrera se deja la levita con entorchado para gala y diario, y sin ellos para campaña, marchas y ejercicios. Suprimese así mismo el espolín y los entorchados del capote y el cuello de la capota, siendo aquí sustituidos por un cordón de hilo de oro que cubra la costura.

Los entorchados del ros se bajan de la parte alta á la parte superior, pues el uso ha demostrado la conveniencia de esta medida, por la molestia que ocasionan tal como hoy están.

La levita será de botón plano.

Desaparece el segundo tirante del sable.

En la montura se suprimen: la bitacola, el pretal, el maletín de grupa y las cañoneras.

Para realizar la variación, se concede á los interesados un año de plazo. Los generales que se hallen de cuartel y en la sección de reserva, usarán el uniforme tal como era en el tiempo en que pasaron á esas situaciones; pero quedan facultades para adoptar el nuevo.

La reforma no puede ser de más trascendencia.»

Un voto de gracias.

Al tratar de los incendios ocurridos últimamente en los Pinares de Soria, decíamos en el número anterior que hacíamos justicia á la primera Autoridad de la provincia porque entendíamos que en este asunto, había estado resuelta y enérgicamente decidida y acertada; en sus disposiciones, habiendo hecho salir tambien para los lugares de los siniestros á los Señores Ingenieros de montes, que á lo que se deduce, ó no tendrían gran prisa en ello ó no darian tanta importancia á los incendios ó se apoyarían en causas que nosotros ignoramos, pero que para el Sr. Gobernador no pasarían desapercibidas cuando obró sin dilación de ningun género.

Ese aplauso espontáneo nuestro desde el periódico, imparcial y justo, sin las officiosidades del obligado ó el colega político, ha sido tributado tambien por personas de la población que se interesan y se preocupan por la suerte de Soria, mucho más, tratándose de los montes pinares, que tanta riqueza representan y tan devastados van viéndose ya en los tiempos que corremos.

Nuestro Excmo. Ayuntamiento en una de sus sesiones últimas ha otorgado por unanimidad,—entiéndase bien, por unanimidad,—un voto de gracias al Sr. Gobernador civil de la provincia D. Tomás Pérez y Pérez con motivo de tan importante asunto, y en esto se vé bien claramente que á cada uno y á todos los Señores Concejales sorianos, les ha satisfecho sobremanera la conducta de la primera Autoridad de la provincia.

Sea pues ese voto de gracias el reflejo de todo Soria, confiando en que tendremos de hoy más un defensor acérrimo en el Sr. Gobernador y que las cuestiones de nuestros devastados, pero aun hermosos pinares, será tratadas al abrigo de la mas estricta justicia, persiguiéndose sin trégua, con mano fuerte y ejemplar castigo al matutero contumaz, al chanchullero

que se enseñorea por sus pingües negocios en maderas, y á todo aquel que apoye y se asocie á los que burlando la ley se gozan en las talas ó tambien provocan los incendios.

Guerra pues, y guerra sin cuartel, al matutero, al cacique negociante y al incendiario; y que nuestra Corporación popular haga de una vez el asunto por excelencia este de la riqueza de los Pizares de Soria, administrándolo con resolución y energía como el único tesoro que le queda para sus arcas, hoy exhaustas.

Cartera provincial.

No solo las quejas sobre asuntos públicos han de tener eco para el vecindario de Soria, deseamos tambien que nuestros comprovincianos puedan exponer las que crean justas y procedentes respecto de lo que les ocurra en pueblos, villas y lugares que no será tal vez poco ni pequeño, pudiéndolo exponer en esta cartera.

Perséguimos con esto el mejor fin, sin que las cuestiones personales hayan de tener aquí cabida, sino todo lo que sea en favor del interés común y provincial.

Lo mismo que digimos al abrir la Cartera del vecindario repetimos hoy; aquellos que no deseen dar al público sus nombres pueden hacerle únicamente para los efectos de la ley de imprenta sin cuya circunstancia no se insertará ningun escrito debiendo venir tambien fechados con la del pueblo de que procedan, y procurando que no resulten escesivamente estensos.

Pueden por lo tanto *empezar á quejarse* de manifiestas injusticias y abusos intolerables nuestros queridos conterráneos de extremo á extremo de la provincia.

Noticias.

Junta municipal:

En el sorteo celebrado, según ley, han sido designados por la suerte para formar dicha Junta los vecinos de Soria siguientes:

1.^a Sección.—D. Alejandro Domínguez García, D. Blas Bergado Rodríguez, D. Calixto Fernandez Carrascón, D. Eulogio Arribas Vera y Don Gregorio Cecilia de Diego.

2.^a Sección.—D. Antonio Jodra Bartolomé, D. Perfecto Martínez Lázaro, y D. Vicente Borque de Pablo.

3.^a Sección.—D. Juan José Moreno Benito.

4.^a Sección.—D. José Eoperio Soria, D. Rafael Gaya Orte, D. Nicamor Manrique Jimeno, D. Senen Perez Martinez y D. Domingo Guarro Espinal.

5.^a Sección.—D. Enrique Ramirez Rojas.

Secciones de Fomento:

En cumplimiento de lo que dispone la ley de presupuestos generales promulgada en 5 del corriente mes. quedan suprimidas las secciones de Fomento en los Gobiernos de provincia debiendo cesar los empleados de la mismas el día 31 del actual.

Los diferentes asuntos que hoy se tramitan por dichas secciones, se despacharán en lo sucesivo por los ingenieros Jefes de los ramos á que correspondan, tratándose de Obras públicas Montes ó Minas; por los secretarios de los Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, los referentes á la Dirección de este nombre, que por su indole especial no sean de la competencia de los funcionarios citados; por los secretarios de las Juntas de instrucción pública los que á esta se refieran; por los funcionarios que en provincias están al frente de los servicios dependientes del Instituto Geográfico y Estadístico cuanto con esto se relacione y ultimamente por los secretarios de los gobiernos de provincia todos los de indole indeterminada. El personal afecto á las secciones de Fomento dejarán de prestar sus servicios el día 31 del corriente en cuya fecha deberá tener terminados los inventarios y demás operaciones necesarias á la entrega de documentación y efectos.

Coches de lujo:

Por haberse padecido error en el orden de las tarifas para la exacción del impuesto creado sobre los carruajes de lujo, la Gaceta insertó el real decreto que extractado dimos en nuestro número anterior.

He aquí las bases del impuesto:

Los carruajes de dos ó cuatro caballerías satisfarán en lugar de 250, como se decía, 100 pesetas anuales en las poblaciones que no excedan de 5.000 almas; 125, y no 200, en las poblaciones de 5.001 á 20.000 almas; 150 en las de 20.001 á 50.000; 200, y no 125, en las de 50.001 á 100.000, y 250, y no 100, en las que pasen de 100.000 almas.

Los carruajes de una sola caballería abonarán 80 pesetas anuales en las primeras poblaciones, 90 en las segundas, 120 en las terceras, 150 en las cuartas y 175 en las últimas.

Los Ayuntamientos quedan autorizados para poder recargar el impuesto en un 100 por 100.

Cédulas personales:

Para el día 20 de Septiembre próximo está señalado el arriendo de las cédulas personales en veinte provincias, entre ellas Soria, cuyo tipo será el de 95.900 pesetas.

El arrendatario queda obligado á satisfacer á los Ayuntamientos de la provincia, á medida que lo realice, el importe de los recargos que impongan sobre las cédulas, y que conste en el padrón aprobado por la respectiva administración de contribuciones, sin más deducción que el 3,40 por 100 del premio de cobranza que, con arreglo á instrucción, debe per-

cibir, y el importe de las cédulas que, previo expediente, sean declaradas partidas fallidas.

Acotamientos:

Por esta sección de Fomento, se anuncian para toda clase de ganados del terreno invadido por el incendio del día 6 de Julio último, en el monte pinar del pueblo de Vinuesa sitio denominado *Los tres mojones*, y en el monte pinar de Saldueño por igual causa y sitios denominados *Los tres mojones*, *Angel Martin* y *Las Lagunillas*.

Nuestro colega *El Ozomense* de Burgo de Osma, defiende en su último número resueltamente cuanto á aquella villa conviene hacer en la cuestión de la estación férrea de la misma, respecto de la línea en construcción de Valladolid á Ariza cuya empresa aleja á nueve kilómetros de distancia la instalación de aquella.

Juzgamos que este es un asunto de suma importancia para el Burgo y que no se quedarán así las cosas.

Tenemos en la provincia unas empresas, que por lo visto les parece muy bonito aquello de «ancha es Castilla» y todo les parece bien para sí.

Lo de la estación del Burgo nos hace recordar lo que sucedió con lo de la de Soria, donde se averió el jamón con *chorreras* que se quería regalar á la población.

Ya pueden andar listos los del Burgo.

Con el presente número repartimos á nuestros suscriptores un prospecto tarifa de Espinos Artificiales, de la importante casa de los Sres. Averly Montaut y García de Zaragoza.

El espino artificial es el mejor cierre y mas económico que se conoce.

La casa de los Sres. Averly Montaut y García además de sus grandes fábricas de telas metálicas se ocupa especialmente de la venta de las piedras de molino en todas las provincias de España y Portugal así como de las sedas para el cernido de harinas y de cuantos útiles y aparatos se emplean en todos los ramos de la industria y de la agricultura.

El día 17 del actual, comenzó *El Folletín* la publicación de las importantes novelas siguientes: «La guerra de las mujeres», por Alejandro Dumas «Obispo, casado y rey», por Don Manuel Fernández y González; «El secretario íntimo», por Jorge Sand y «Rico y pobre», por Emilio Souvestre.

Los que se suscriban antes de que terminen, recibirán los números atrasados al precio de suscripción: una peseta al mes en Madrid, y una peseta cincuenta cént. en provincias. Las demás obras publicadas, con el cuarenta por ciento de rebaja en los precios que marcan.

Según dice un periódico de Galicia el presbítero Don Pedro Penzol Labandera hijo de Castropol, ordenado de sacerdote hará un año próximamente y que ejerció cargos de importancia

en la judicatura de la isla de Cuba por espacio de diez años, será el provisor que lleve á Osma el Señor Guisasaola Obispo electo en dicha diócesis.

Durante la segunda decena del mes de la fecha se han registrado en este Juzgado municipal seis nacimientos 2 hembras y 4 varones, ocho defunciones 6 hembras y dos varones, y se han verificado cuatro matrimonios.

El Señor Gobernador civil está de buenas.

Ha conseguido según nos aseguran que se verifique el cerramiento de la alcantarilla de la Estación férrea. Ya era hora.

Las obras empezarán en la próxima semana.

Así, así Sr. Gobernador, y que nadie abuse de esta población, en la cual es V. I. la primera Autoridad.

En la última lista de Abogados de Soria de que dabamos noticia hace pocos días, se omitió involuntariamente el nombre de nuestro querido amigo D. Baltasar Egea y Enguera el cual sigue ejerciendo su honrosa profesión con acreditado bufete en la calle del Collado, números 37 y 39 piso segundo.

El Señor Don Matías Belmar antiguo representante en Cortes por el distrito de Almazán, se ha hallado pasando la temporada de baños en las provincias de Valencia y Albacete.

En el pueblo de Utrilla le ha sido robada á un vecino la carne de tres reses lanares que tenía en un corral.

Por sospechas se investigó en las casas de tres vecinos hallándose parte de aquella carne.

El antiguo, probo é inteligente funcionario de la Sección de fomento de esta provincia Don Enrique Castillejo ha sido nombrado oficial de fomento de Soria según la nueva organización de que en otro lugar de este número damos noticia.

Parece que lo del llamado Coto minero de Fuentetoba, no ha dado resultados hasta la fecha.

Se están organizando las Juntas provinciales para la Exposición Universal de Madrid que ha de tener lugar en 1894 próximo.

Nos preguntan con interés de fuera de la Capital, si habrá festejos en las próximas Fiestas y Fiestas de San Saturio.

Sentimos por hoy no poder dar una respuesta categórica, pero nuestra Corporación juzgamos que se ocupará en breve de este asunto tan esencialmente local.

Ha sido nombrado Catedrático de la asignatura de Francés en este Instituto provincial, Don Eduardo de las Doblas que se halla ya en Soria.

Ultima novedad

—o—

Gran taller de planchado á la Madrileña establecido en la Camisería

La 1.^a América.

Plaza de Herradores, 15, (Soria.)

LA 1.^a AMÉRICA

ha sido siempre la única que estableció la Camisería y planchado, y con el fin de servir como se merece su numerosa clientela, no ha reparado en traer personal que desempeñe su cometido.

Asi mismo

LA 1.^a AMERICA

avisa á todos sus parroquianos para que no se dejen sorprender, ofreciéndoles el trabajo de camisería y planchado de operarias que han trabajado

etodoen esta puescasa, llo no conduce mas que á desprestigiar el buen crédito que tiene adquirido á costa de su trabajo.

En

La 1.^a America

se sirven al dia cuantos encargos se le confien en los ramos indicados, para dentro y fuera de la Capital, pues cuenta con personal inteligente para el desempeño de los mismos, y esto lo prueba el creciente favor que el público le viene dispensando.

No se olvide que

La 1.^a América

se halla á la altura de las principales capitales para la confección de PUÑOS y CUELLOS postizos de las formas y tallas que se pidan.

Dirigirse PLAZA DE HERRADORES, 15, SORIA.

Se desea un ministrante con buenos antecedentes y referencias y esmerada práctica, que sirva para ayudar á un Médico en su visita. Se le dará casa gratis y 750 pesetas de sueldo anual, quedando en libertad de contratar la barba con el que quiera.

Informarán en la Imprenta de este periódico. =2=

Alpargatería y Cordelería.

COLLADO NÚMERO 76.

En esta nueva alpargatería hallará el público un completo surtido de este género, y á precios los mas económicos.

PEDRO GONZALEZ.

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador.

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10 5 y 3 reales.

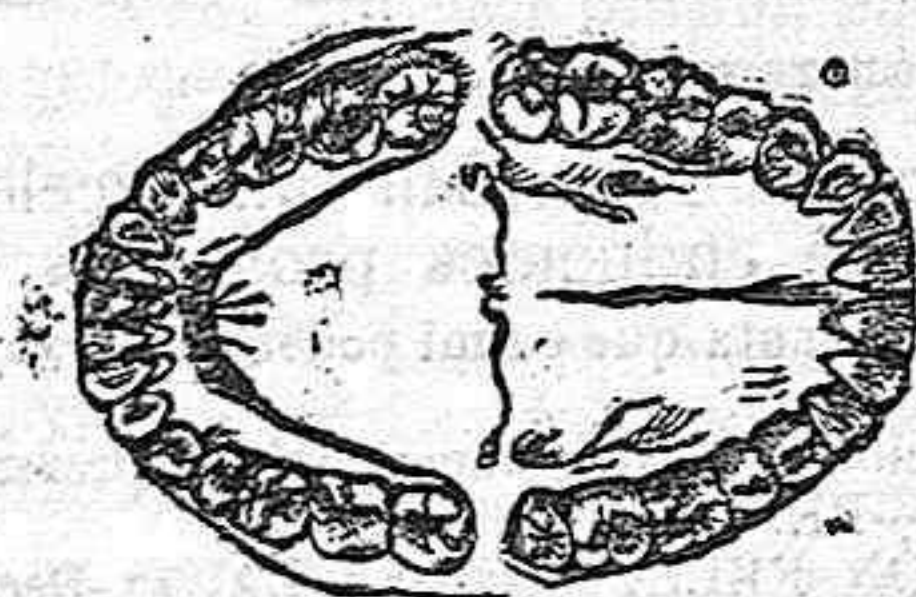
Licor odontológico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole según prospecto, franco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Castaña (Navarra) premiado en varias exposiciones.

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vieen, Collado 63

AMA DE CRÍA.—Se necesita una para casa de los padres. Dirigirse á Don Antonio Ramos, farmacéutico en Garray.



AL PÚBLICO.

Valeriano Pascual, Cirujano-Dentista, Diplomado por el Colegio de San Carlos, de Madrid:

Tiene el honor de ofrecer sus servicios y darse á conocer al público de esta Capital y pueblos comarcanos en todo lo concerniente al arte Dental.

Enemigo de la pompa y charlatanismo, hoy tan en boga, solo aspira á que dicho público quede satisfecho y convencido de la bondad de sus operaciones.

Se construyen toda clase de aparatos artificiales garantizando la perfecta pronunciación y masticación, cual si fuesen naturales, á cuyo efecto le acompaña el antiguo y acreditado Ayudante de MR. TUNIS, Dentista de Paris, y hoy establecido en la calle de la Victoria, 5, Madrid; cuyo Ayudante Don Julian Ruiz se propone beneficiar cuanto pueda á los vecinos de esta Ciudad, como hijo de la misma, practicando gratuitamente sus trabajos para todo individuo pobre de solemnidad que presente un volante firmado por los Señores Alcalde y Párroco con los sellos respectivos.

NOTA: No se efectuará ningún trabajo artificial sin haber abonado anticipadamente la mitad, por lo menos de su importe, y el resto al entregarlo.

Se expende el ELIXIR PASCUAL sin rival para la conservación de la boca, y polvos dentífricos para la limpieza de la misma á precios módicos, para que estén al alcance de todas las fortunas.

Gabinete permanente en Madrid, Mendizabal, 8, y en esta población casa de huéspedes de Doña Isidra, Collado, 74.

HORAS DE 9 Á 12 Y DE 3 Á 6.

7-15

DON CELEDONIO RUIZ

Cirujano-Dentista y mecánico Dental (de Logroño.)

Tiene el honor de ofrecer sus servicios á su numerosa clientela y al público en general.

Conocidos como son los trabajos que practica el dentista Logroñés SEÑOR RUIZ, por el distinguido público de esta Capital, no caben en este anuncio frases pomposas ni vanos ofrecimientos y sí la verdad y bondad de todos los aparatos artificiales por él contruidos, garantizándolos por dos años.

Se construyen dentaduras postizas en oro, caoutchouc y de encia esmaltada, dientes Pibot y Longar, obturadores y paladares combinados y todo lo concerniente á la prótesis dental.

Extracciones (sin dolor) nuevo procedimiento, contando con aparatos é instrumentos necesarios para practicarlas de común acuerdo con los adelantos de la Cirugía Dental.

Inmenso surtido en polvos y elixires dentífricos y cepillos de caoutchouc para la limpieza de los dientes.

Parador de Monteagudo.—SORIA.

NO CONFUNDIRLO.—Consulta permanente, gratis á los pobres. Hasta primeros de Septiembre próximo.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatisimos, llagas, anemais y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

VIVAS PÉREZ

Aceptados de Real orden por el Ministerio de Marina

previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO

VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍPICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,

CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS

CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS

REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:

Informe del Cuerpo Médico de los Hospitales de Almería.—D. CAMILO POZZI (ES-
TON); Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica y Secretario de la Bice-
lentísima Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico: Que en el expediente instruido con motivo de la instancia suscrita por
D. Juan J. Vivas Pérez, para que se ensaye su medicamento *Salicilatos de bismuto y
cerio* obra entre otras la comunicación que á la letra dice así:

«Excmo. Sr.: El día 11 de Julio próximo pasado recibí un oficio suscripto por el en-
tonces Vicepresidente de la Excmo. Comisión provincial, Sr. D. Alejandro Rosa y
Sancho mandándome nombrar una Comisión de Profesores médicos de la Beneficencia
con el objeto de ensayar la preparación conocida con el nombre de los *salicilatos de bis-
muto y cerio* de Sr. D. Juan Vivas Pérez. Al efecto se me remitieron cien cajas de la
mencionada substancia medicinal que entregué á los señores Profesores de la Farma-
cia de este establecimiento.

Inmediatamente designé para formar parte de la Comisión á los señores D. Simón
Hergueta, D. Francisco Valenzuela y D. Francisco Huertas. Estos señores han practi-
cado en sus respectivas enfermerías (todas ellas destinadas á enfermos de medicina)
los ensayos y las pruebas que han creído convenientes comunicándome en los docu-
mentos originales que acompaño el resultado de sus investigaciones y que es el si-
guiente.

1.º Según el Sr. Hergueta los *Salicilatos de bismuto y cerio* son verdaderamente úti-
les en las enterocolitis catarrales crónicas, en las diarreas de los tubercu-
losos y las que acompañan á las afecciones hepáticas, en las gastritis crónicas y di-
lataciones del estómago aventajando en eficacia en tales casos al subitrato de bismu-
to. También produce (añade dicho señor) efectos antisépticos en el aparato gastro-in-
testinal.

2.º Según el Sr. Valenzuela, la mencionada substancia es eficaz en las hiperemias
intestinales de todo género.

3.º El Sr. Huertas dice haber obtenido siempre de la indicada substancia resulta-
dos satisfactorios en los vómitos y diarreas, en sintomáticos de afecciones gastro in-
testinales y en los que se presentaban el curso de la tuberculosis.

Tal es excelentísimo señor el resultado de los trabajos hechos por los individuos
de quienes acabo de hacer mención acerca del asunto de la comunicación á que al
principio me refiero y que me han sido certificados en el 1.º del que rige por el Sr. Her-
gueta y en 23 y 24 del mismo respectivamente, por los Sres. Huertas y Valenzuela.—
Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Abril de 1861.—El Decano, E. CAS-
TELO.—Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial.—V.º B.º.—PRESILLA.
—CAMILO POZZI.

Informe del Cuerpo Médico del Hospital del Niño Jesús.—D. JOSÉ RIBERA Y
SANZ, Director facultativo del Hospital del Niño Jesús de Madrid, catedrático de la
Facultad de Medicina de Madrid y de la Real Academia de Medicina.

Certifico: Que habiendo ensayado en el hospital de mi cargo los *Salicilatos de bis-
muto y cerio* preparados por el Dr. Vivas de Almería, han dado los siguientes resulta-
dos.

Ensayado por los Doctores D. Baldomero G. Alvarez, encargado de las salas de
Medicina: D. Cipriano González Pérez de la de ojos y consulta de Cirugía, y D. José
Argumosa en la consulta de Medicina ha dado excelentes resultados en todas las dia-
rreas dependientes de afecciones localizadas en el aparato digestivo, siendo superiores
sus efectos á los obtenidos con los demás preparados de bismuto y con cuantos me-
dios se aconsejan en tales circunstancias.

Ensayado en las salas de Cirugía por el que esto suscribe, se han podido observar
análogos efectos en las diarreas independientes de las afecciones químicas, en cambio
en las que se observan en los periodos más avanzados de la tuberculosis ó sea articular
y en las que dependen de las afecciones químicas sólo se han obtenido resultados
pasajeros que cesaban al dejar de administrar el medicamento por mas que se eleva-
ron las dosis que recomienda el Dr. Vivas sin que arguya nada en contra de tales pre-
parados porque en tales condiciones á lo mas que se puede aspirar es á obtener efectos
paliativos.

Y para que pueda hacerlo constar, doy á sus instancias el presente certificado, en
Madrid á 3 de Noviembre de 1858.—DR. JOSÉ RIBERA Y SANZ.

Informe de la Inspección general de Sanidad y Beneficencia de las Islas Filipinas.—DON
BENITO FRANCIA Y PONCE DE LEON, Inspector general de Sanidad y Beneficencia
de las Islas Filipinas, Jefe de Administración de 2.ª clase, etc.

Certifico: Que habiendo empleado á mi instancia algunos médicos distinguidos de
Manila, como los Sres. Antelo, Trelles, Nalda y Martin, los *Salicilatos de bismuto y ce-
rio*, que prepara D. Juan J. Vivas Pérez, en *catarros intestinales rebeldes é otros trata-*

mientos, sus resultados, según nota que en mi poder conservo, han sido *por todo extre-
mo satisfactorios*.

Para que conste, á petición del interesado, expido la presente certificación en Ma-
nila, á 15 de Julio de 1859.—BENITO FRANCIA.

EXCMO. SR. D. RAMÓN FELIX CAPEDEVILA, ex-Decano del Cuerpo Médico
farmacéutico de la Beneficencia Provincial, de la Real Academia de Medicina. Conse-
jero de Sanidad del Reino, etc. etc.

Certifico: Que en distintas ocasiones, tanto en mi consulta particular, como en la
numerosa clientela de mi *Dispensario* para niños enfermos he prescrito el excelente
preparado del Sr. Vivas Pérez *Salicilatos de bismuto y cerio* habiendo obtenido en todos
los casos que de él me he servido efectos muy satisfactorios.

En la visita diaria de dicho *Dispensario*, durante el verano próximo pasado acudi-
eron centenares de enfermitos afectados de *catarro gástrico enteritis y enterocolitis*,
dispepsias, gastralgias, y toda clase de diarreas en general sumamente frecuentes en
Asilos de esta índole y con el uso de este preparado prescrito á dosis conveniente,
obtuvimos resultados superiores á todo otro medicamento.

También ha producido efectos sorprendentes en casos de *vómitos incoercibles* y de
un modo especial para combatir la *diarrea de los tísicos* sintoma muy común en esta
enfermedad y que tanto les depauperaba.

Tal es el concepto que nos han merecido los *Salicilatos de bismuto y cerio* prepara-
dos por el Sr. Vivas Pérez, farmacéutico de Almería experimentando gran satisfac-
ción el poder comunicar los beneficios resultados obtenidos en nuestros ensayos.

Barcelona 28 de Enero de 1863.—F. VIDAL SOLARES.

D. FERNANDO ALEMÁN VALLES, Médico titular, Subdelegado de Medicina,
Director de Sanidad Marítima, Médico de la Real Cárcel, del cuarto batallón de volun-
tarios, de la Compañía de Ferrocarriles y Director del Hospital de la Monserrate
(Puerto Rico).

Certifico: Que he empleado con un brillante resultado los tan recomendados *Salicilatos
de cerio y bismuto*, de Vivas Pérez, constituyendo un medicamento preciosísimo
en las tan rebeldes diarreas de estos países tropicales, en las que ni en uno de los in-
numerables casos que he tratado he visto fallar la acción de tan valioso preparado, re-
comendándolo, por lo tanto como un específico esencialísimo de las expresadas dia-
rreas.—DR. FERNANDO ALEMÁN.—Arcebo de Puerto Rico, 14 de Septiembre 1892.

Sr. D. Juan Vivas Pérez.—Almería.—Muy Sr. mío: Recibí su grata de 23 de Noviem-
bre de 92.—A su carta acompañaba cajas conteniendo su preparación de *Salicilatos bis-
muto y cerio*.

La preparación debe ser muy buena, puesto que otro compañero mío de esta Facul-
tad vino á suplicarme le obsequiara mi ejemplar por necesitárselo urgentemente con una
enferma á quien le estaba probando perfectamente.

Aunque con alguna repugnancia, me ví al fin en el caso de obsequiárselo. Por esta
razón, no directamente, si de un modo directo, le aseguro que la preparación es bu-
na y felicítelo cordialmente.

Al hacerlo así, con gusto me suscribo de usted afm. s. s. y amigo.—Profesor
DR. DEMETRIO MEJIA.—Méjico, Enero 17 de 1893.

Sr. D. Juan J. Vivas Pérez.—Almería.—Barranquilla (Colombia) 16 Febrero 1893.—
Muy Sr. mío: Con su apreciable de 10 Diciembre pasado he recibido unas muestras de
su preparado de bismuto y cerio, que me he apresurado á ensayar en mi clientela par-
ticular, conocedor como soy, por la bondad de usted, de las dosis de *Salicilatos* que
cada paquete contiene.

Me es muy grato comunicarle que los resultados que he obtenido han sido del todo
satisfactorios, tanto por la pureza del producto como por la feliz asociación de las sa-
les que lo componen.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á usted las consideraciones de amistad de
su atento s. s.—DR. JULIO A. VENGOECHA.

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.—VIVAS PEREZ, Almería.